



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

COMUNICADO N° 006-2019-SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 004-2019-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, PRESENCIA DE SALMONELLA EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN POZO LIZAS (024-ILO-05) / ILO (024)

Señores:

**EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ILO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO
CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el 06 de febrero de 2019, el Laboratorio SANIPES. Mediante Reporte Rápido N° EACI-CAL-0141-00167-19-MOQ-PZL, emitió el resultado de **Salmonella: Presencia / 25 g de carne y líquido intervalvar** (Precinto B-0049416) para las muestras del recurso Choro (*Aulacomya atra*), extraídas del **área de producción POZO LIZAS (024-ILO-05) / ILO (024)**, durante el monitoreo realizado el 30 de enero de 2019, en la estación de muestreo **05-A-ILO**.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE. Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°004-2019-SANIPES/SDSA**, en el **área de producción POZO LIZAS (024-ILO-05) / ILO (024)** a partir del 06 de febrero de 2019.

Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas, respecto al área de producción:

- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para la ejecución de los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La reapertura de dicha área de producción afectada y la finalización del evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del **Informe de análisis de causa** y en los resultados de los ensayos de **Salmonella**, los cuales deben reportar **Ausencia / 25 g de carne y líquido intervalvar** en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 96 horas.
- La extracción de los moluscos bivalvos en el **área de producción POZO LIZAS (024-ILO-05) / ILO (024)** durante el período de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.

Cabe indicar que el **área de producción POZO LIZAS (024-ILO-05) / ILO (024)** se encuentra **CERRADA**, debido a que continua en ejecución el plan de Contingencia N° 051-2018-SANIPES/SDSA, por evento de riesgo sanitario: Presencia de CADMIO en muestras del recurso choro (*Aulacomya atra*).

En consecuencia, los extractores de moluscos bivalvos, operadores de desembarcaderos, plantas de procesamiento y mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las acciones descritas del presente Plan de Contingencia.

Surquillo, 07 de Febrero de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Blgo. Acui. **JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA**
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Mv. **KARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO**
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

JMIZ/hmfch

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera | Sede Surquillo: Domingo Orué N° 165, pisos 6 y 7, Surquillo - Lima - Perú | T. (51-11) 213-8570 | www.sanipes.gob.pe

Sede Callao: Av. Carretera a Ventanilla Km. 5200 Ventanilla - Callao